



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 09 de Agosto, "Día Internacional de los Pueblos Indígenas".

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Los pueblos indígenas representan parte de la diversidad cultural más rica del mundo. Paradójicamente, si bien sus raíces se encuentran profundamente asentadas en las tierras en donde se originaron hace siglos, también se cuentan entre los pueblos más desfavorecidos del mundo. Por esta razón, y para concientizar a aquellos gobiernos que con frecuencia ignoran a los también llamados “primeros pueblos”, la Organización de las Naciones Unidas estableció el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Cada año desde 1994 la ONU trata un tema central que expresa las necesidades actuales de estos pueblos.

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad, más de 5000 grupos distintos en unos 90 países. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen, además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Pese a sus diferencias culturales, los pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos como pueblos diferentes.

Las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales y recursos naturales. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se trata de un hito importante y un punto de referencia en cuanto a la cooperación y la solidaridad



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

entre los pueblos indígenas y los Estados Miembros que ha sentado los cimientos de una nueva alianza para la acción en las Naciones Unidas y en todo el mundo.

En la actualidad, la Declaración es el instrumento internacional más completo que existe sobre los derechos de los pueblos indígenas. En él se establece un marco universal de normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas y también se profundiza en los instrumentos de derechos humanos existentes y se aclara cómo estos se aplican a la situación particular de los pueblos indígenas.

A pesar de los avances realizados, sigue habiendo una brecha entre el reconocimiento formal de los pueblos indígenas y el ejercicio de sus derechos en la práctica. Los pueblos indígenas siguen haciendo frente a la exclusión, la marginación e importantes dificultades para disfrutar de sus derechos básicos.

El reconocimiento del día mundial por parte de la ONU, tiene el propósito de asentar las bases para promover y proteger las garantías fundamentales de las comunidades étnicas.

Este día entonces se vuelve una especie de recordatorio para todos nosotros, de hoy en adelante debemos celebrar, revalorizar y conservar la diversidad cultural de pueblos cuyos conocimientos milenarios son invaluable tesoro de la humanidad, reafirmamos la determinación de la UNESCO de salvaguardar y promover su identidad, sus lenguas y sus sistemas de conocimiento. Los pueblos indígenas son custodios de una rica diversidad cultural y portadores de conocimientos únicos de vida sostenible y respeto de la biodiversidad y es por ello que en reconocimiento a este día solicito el acompañamiento del proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.